

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO,  
PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS  
CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO INICIADO POR RUBÉN  
DARÍO ZULUAGA VANEGAS EN CONTRA DE CLAUDIA ELIANA  
FONSECA DUEÑAS Y LA DEMANDA DE MUTUA PETICIÓN  
PROMOVIDA POR CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS EN CONTRA  
DE RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS**

**Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES  
DE MATRIMONIO CATÓLICO**

**Radicación: 110013110014-2021-00482-00**

**Fecha: 04 de octubre de 2023**

**Hora de inicio: 09:07 A.M.**

**Hora de terminación: 09:38 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y siete minutos de la mañana (09:07 A.M.), del día cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y sentido del fallo, programada dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO iniciado por RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS en contra de CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS y la demanda de mutua petición promovida por CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS en contra de RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS, radicado bajo el número 2021-00482, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor RUBÉN DARIO ZULUAGA VANEGAS al correo electrónico [ruzuvan@hotmail.com](mailto:ruzuvan@hotmail.com)
- Al doctor CAMILO ANDRES OCHOA CASTRO al correo electrónico [procesos.juridicos@orgabogados.com](mailto:procesos.juridicos@orgabogados.com)
- A la señora CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS al correo electrónico [nanys1176@hotmail.com](mailto:nanys1176@hotmail.com)
- Al doctor LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ al correo electrónico [lualcodi23@hotmail.com](mailto:lualcodi23@hotmail.com)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor RUBÉN DARIO ZULUAGA VANEGAS en compañía de su apoderado el doctor CAMILO ANDRES OCHOA CASTRO; y la señora CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS en compañía del doctor LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ.

El Despacho dejó constancia que debido a las continuas interrupciones del servicio de internet en las instalaciones del Edificio Nemqueteba, no fue posible confeccionar el sentido del fallo para esta audiencia. Siendo esto así, se procedió a escuchar la presentación de los alegatos de conclusión.

## **2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores CAMILO ANDRÉS OCHOA CASTRO y LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

Para efectos de celebrar la audiencia en donde se enunciará el sentido del fallo, el Despacho aplazó la presente audiencia a fin de llevarla a cabo el día viernes dos (02) de febrero de 2024 a la hora de las doce del mediodía (12:00 m).

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:38 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/04fb3dda-922c-4cec-ac18-6271c2fa610b?vcpubtoken=24998753-7d58-4b7e-80b1-f8d4acb99733>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE  
MATRIMONIO CATÓLICO  
Rad. 2021-00482-00